

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO -
TRANSMILENIO S.A.**

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015 por medio del cual se expide el “*Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”, así como lo señalado en el párrafo 3ro, Artículo 3ro Capitulo II del Decreto N° 492 de 2019, por el cual se expiden “*lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital*”, donde puntualmente se establece: (...) *No se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, **salvo autorización expresa del jefe de la respectiva entidad u organismo contratante.** Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades operacionales o técnicas de las contrataciones a realizar.* (...). (Negrilla y subrayado nuestro)

Que conforme lo anterior, y teniendo en cuenta que se hace necesario suscribir múltiples contratos con objetos idénticos, bajo la modalidad de “*prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*”, debido a las necesidades expuesta por las diferentes Direcciones, Oficinas y Subgerencias de TRANSMILENIO S.A, reflejadas en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022, **SE AUTORIZA** mediante el presente documento la suscripción de una serie de estos negocios, los cuales más adelante se identificarán.

Que los objetos contractuales que se autorizan suscribir mediante el presente documento para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto N° 1068 de 2015 y en el Artículo 3ro del Decreto 492 de 2019 serán los establecidos en lista que se anexa a este certificado.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C.

JOSE GUILLERMO DEL RIO BAENA
GERENTE GENERAL (E)
TRANSMILENIO S.A.

Proyecto: Paola Rojas – Profesional Contratista, Dirección Técnica de Seguridad 
Reviso: Luz Janeth Forero – Directora Técnica de Seguridad 
Anexo: Justificación en (5) folios

ANEXO: Códigos y objetos repetidos en contratos que se pretenden suscribir.

ANEXO - RELACIÓN DE OBJETOS CONTRACTUALES IGUALES

DSC1104 Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar las actividades operativas que se deriven de la supervisión y coordinación de los planes, proyectos y contratos a cargo de la Dirección Técnica de seguridad, en cumplimiento de sus funciones.

DSC1105 Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar las actividades operativas que se deriven de la supervisión y coordinación de los planes, proyectos y contratos a cargo de la Dirección Técnica de seguridad, en cumplimiento de sus funciones.

DSC1106 Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar las actividades operativas que se deriven de la supervisión y coordinación de los planes, proyectos y contratos a cargo de la Dirección Técnica de seguridad, en cumplimiento de sus funciones.

DSC1107 Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar las actividades operativas que se deriven de la supervisión y coordinación de los planes, proyectos y contratos a cargo de la Dirección Técnica de seguridad, en cumplimiento de sus funciones.

DSC1108 Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar las actividades operativas que se deriven de la supervisión y coordinación de los planes, proyectos y contratos a cargo de la Dirección Técnica de seguridad, en cumplimiento de sus funciones.